

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

10678 *Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 16 de mayo de 2025.*

La Orden ECM/3/2025, de 14 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2025 y enero de 2026, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2025 y el mes de enero de 2026, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de enero de 2025, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 13 de mayo de 2025, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 16 de mayo de 2025.
 - Fecha de amortización: 8 de agosto de 2025.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.589,143 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.028,779 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 1,989 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 1,976 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,538 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,541 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,989	15,000	99,538
1,987	30,000	99,539
1,985	25,000	99,539
1,984	70,000	99,540
1,981	30,000	99,540
1,979	70,000	99,541
1,976 e inferiores	163,918	99,541
Peticiones no competitivas.	624,861	99,541

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 16 de mayo de 2025.
- Fecha de amortización: 6 de febrero de 2026.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 3.160,283 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.710,273 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,013 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,000 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,535 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,544 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,013	100,000	98,535
2,011	160,000	98,536
2,010	100,000	98,537
2,009	150,000	98,538
2,008	140,000	98,538
2,007	90,000	98,539
2,004	250,000	98,541
2,003	90,000	98,542
2,002	50,000	98,543
2,001	140,000	98,543
2,000 e inferiores	371,449	98,544
Peticiones no competitivas:	68,824	98,544

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 205,752 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,535 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a

pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/3/2025.

Madrid, 16 de mayo de 2025.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.